



Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

Memoria y Estados Contables

Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012

y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Índice

Memoria 2012

Informe de los Auditores

Balance General

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012
y comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2012
y comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Estado de Evolucion del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2012
y comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2012
y comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Cuadros y Anexos

Notas

Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT: 27-13807063-3



Adriana Curti

Contadora Pública (U.B.A.)

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Consortio de Gestión del Puerto de Quequén
Domicilio Legal: Avenida Juan de Garay N°850 – Quequén – Provincia de Buenos Aires
CUIT N°: 30-66634948-9



En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basado en mi examen de auditoría con el alcance indicado en el párrafo II.

I.- ESTADOS CONTABLES

- A)- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012 y su comparativo al 31/12/2011.
- B)- Estado de Resultados del Ejercicio al 31/12/2012 y su comparativo al 31/12/2011.
- C)- Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Capital, Reservas y Resultados) al 31/12/2012 y su comparativo al 31/12/2011.
- D)- Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2012 y su comparativo al 31/12/2011
- E)- Notas, Cuadros y Anexos al 31/12/2012.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría Vigentes, aprobadas por la FACPCE vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifique y realice mi trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad respecto a que los estados contables estén exentos de errores significativos así como formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables.

Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Consorcio, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

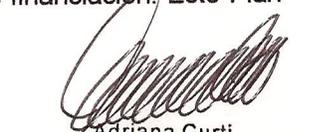
No he presenciado la toma de inventarios de Bienes de Uso, pero he cumplimentado procedimientos alternativos que respondieron satisfactoriamente a los requerimientos de esta Auditoría y considero que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar mi opinión.

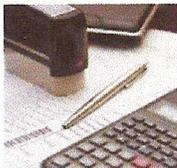
Con fecha 21 de junio de 2012 el estudio Price Waterhouse & Co SRL emitió su informe de auditoría sobre los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2011, los cuales se presentan a efectos comparativos.

III.- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El ejercicio auditado corresponde al período Económico N° 20 que abarca desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. No se realiza la práctica del ajuste para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Además cumple con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 con las modificaciones introducidas por la Resolución técnica N° 19.

Según lo indica la nota 15 a los estados contables, el consorcio mantenía un proceso judicial con la Aduana Nacional. Producto del mismo se decidió consolidar con fecha 04 de junio del 2012 un plan de Moratoria a través de AFIP. El monto total fue de \$14.099.386,28, compuesto por \$9.812.367,56 por derechos de importación; \$2.388.553,10 por multas y \$1.898.465,62 en concepto de intereses de financiación. Este Plan de Pagos se cancelará en 18 cuotas mensuales y consecutivas.


Adriana Curti
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
T°109 - F°199 - C.P.C.E.P.B.A.
CUIT: 27-13807063-3
N° LEGAJO 28199/9



Adriana Curti

Contadora Pública (U.B.A.)

Según la nota 16, el Consorcio mantiene registrado un saldo en el rubro cuentas por cobrar relacionado con facturación emitida a Terminal Quequén. Esta última ha depositado judicialmente los montos correspondientes a los valores facturados y a la fecha, el Consorcio no ha procedido al cobro de dicho saldo debido a que el convenio que lo habilita se encuentra en trámite de aprobación final por parte de la Presidencia de la Nación. Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el total de los montos facturados a Terminal Quequén S.A. pendientes de pago ascienden a \$ 6.485.631 y a \$5.635.424 respectivamente y fueron expuestos en el rubro créditos por ventas corrientes.

IV.- DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por el efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de cualquier modificación de la situaciones descriptas en el apartado III, los Estados Contables del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén que mencionamos en 1, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes en la Provincia de Buenos Aires con excepción de la RT 26.

V.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- A) Los estados contables auditados concuerdan con registros contables de la sociedad los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- B) Al 31 de diciembre de 2012, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables ascendía a \$ 280.153,51, no siendo exigible a dicha fecha.
- C) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Necochea, 3 de abril de 2013

Adriana Curti
 Adriana Curti
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 T°109 - F°199 - C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT: 27-13807063-3
 N° LEG-10 28199/9



EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL PROFESIONAL QUE ANTECEDE, CONCUERDA CON LA DE SU REGISTRO Y CORRESPONDE A *Adriana Curti*
 INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA
 T° *109* F° *199*
 VIGENTE ESTA CERTIFICACIÓN NO IMPORTA LA EMISIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN EL QUE OBRA LA FIRMA OBJETO DE LA PRESENTE. EL INFORME PROFESIONAL NO PRESENTA ENMIENDAS, RASPADURAS NI AGREGADOS

- 9 MAY 2013

Liliana Villar
 Dra. LILIANA VILLAR
 Contadora Pública
 Secretaria Técnica Administrativa
 Delegación Necochea

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

Estados Contables

Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012
y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Domicilio Legal y Fiscal:

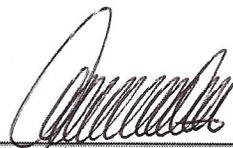
Av. Juan de Garay 850
(7631) Ququén - Partido de Necochea
Provincia de Buenos Aires

Actividad Principal: Portuaria

C.U.I.T. N°: 30-66634948-9

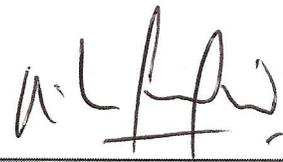
Constitución del Consorcio:

- Ley Provincial 11.414
- Acta de transferencia de la Administración y Explotación Portuaria de la Provincia de Buenos Aires a favor del Consorcio del Puerto de Quequén.



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT: 27-43807063-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

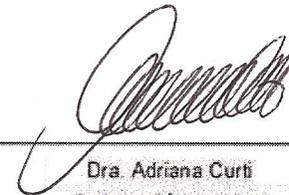
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

ACTIVO		31/12/2012	31/12/2011	PASIVO		31/12/2012	31/12/2011
<u>Activo Corriente</u>				<u>Pasivo Corriente</u>			
Disponibilidades	(Nota 3)	1.348.667,49	1.163.318,68	Deudas Comerciales	(Nota 6)	712.521,35	1.008.645,20
Inversiones	(Anexo II)	11.382.890,38	21.002.147,50	Deudas Fiscales	(Nota 7)	7.230.329,57	288.355,23
Créditos por Ventas	(Nota 4)	8.948.887,18	6.414.858,40	Deudas Sociales	(Nota 8)	1.213.483,55	2.006.846,44
Otros Créditos	(Nota 5.a)	5.085.694,92	1.134.952,35	Otras Deudas	(Nota 9)	294.390,27	-
Total del Activo Corriente		26.766.139,97	29.715.276,93	Total Pasivo Corriente		9.450.724,74	3.303.846,87
<u>Activo no Corriente</u>				<u>Pasivo no Corriente</u>			
Otros Créditos	(Nota 5.b)	-	1.108.544,95	Deudas Comerciales No Corrientes	(Nota 10)	156.643,44	45.471,86
Bienes de Uso	(Anexo A)	1.301.525,57	983.922,50	Previsiones	(Anexo III)	921.678,62	941.825,22
Total del Activo No Corriente		1.301.525,57	2.092.467,45	Total del Pasivo No Corriente		1.078.322,06	987.297,08
TOTAL ACTIVO		28.067.665,54	31.807.744,38	TOTAL PASIVO		10.529.046,80	4.291.143,95
				PATRIMONIO NETO		17.538.618,74	27.516.600,43
				(Según Estado respectivo)			
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		28.067.665,54	31.807.744,38

Información expresada en Moneda de Cierre. Las Notas, el Cuadro I, el Anexo A y El Estado de Flujo de Efectivo forma parte de este estado. Informe del Auditor por separado.



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT: 27-13807063-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén

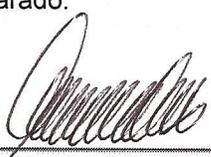
CUADRO GENERAL DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

	31/12/2012	31/12/2011
Ingreso por Servicios	52.570.388,13	40.459.069,35
Costo de Prestación de Servicios	-32.944.032,03	-19.556.045,83
Resultado Bruto	19.626.356,10	20.903.023,52
Gastos de ADMINISTRACIÓN	-17.114.993,59	-11.953.836,80
Gastos de COMERCIALIZACIÓN	-3.175.778,07	-2.671.923,27
Resultado Operativo	-664.415,56	6.277.263,45
Resultados Financieros y por Tenencia	3.336.178,11	1.502.960,60
Otros Ingresos y Egresos	338.691,65	639.165,95
Ingreso por Fideicomiso Profundización Puerto (Res.10/12)	1.110.950,39	0,00
Resultado del Ejercicio	4.121.404,59	8.419.390,00

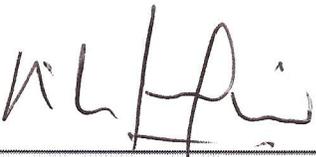
Información expresada en Moneda de Cierre. Las Notas, el Cuadro I, y el Anexo A y el Estado de Flujo de Efectivo forman parte de este Estado. Informe del Auditor por separado.


Dra. Adriana Curti

Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 20195/9

CUIT: 27-13807063-3


Dr. José Luis De Gregorio

Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

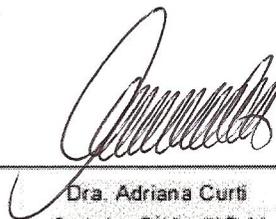
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Periodo: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

CONCEPTOS	RESERVAS		RESULTADOS		NETO FINAL 31/12/2012	NETO FINAL 31/12/2011
	RESERVA FACULTATIVA	OTRAS RESERVAS	RESULT. NO ASIGANDO	RESULTADOS DEL EJERCICIO		
SALDOS INICIO	436.429,82		27.080.170,61		27.516.600,43	436.429,82
Resultados no Asignados					0,00	18.660.780,61
Ajustes al Resultado			-14.099.386,28		-14.099.386,28	0,00
Resultado del ejercicio				4.121.404,59	4.121.404,59	8.419.390,00
SALDOS CIERRE	436.429,82	0,00	12.980.784,33	4.121.404,59	17.538.618,74	27.516.600,43

Información expresada en Moneda de Cierre. Las Notas, el Cuadro I , el Anexo A y El Estado de Flujo de Efectivo forma parte de este estado. Informe del Auditor por separado.



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT. 27-13807053-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén

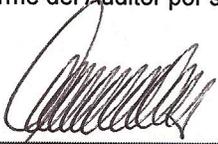
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

	31/12/2012	31/12/2011
VARIACIONES DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	22.165.466,19	16.153.264,20
Efectivo al cierre del ejercicio	12.731.557,87	22.165.466,19
Disminución / Aumento neto del efectivo	-9.433.908,32	6.012.201,99
CAUSALES DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del ejercicio	4.121.404,59	8.419.390,00
Ajuste al Resultado Ejercicio Anterior	-14.099.386,28	-
Ajustes provenientes de las Actividades Operativas		
Depreciación de Bienes de Uso	450.150,63	170.208,73
Previsión para Deudores Incobrables	-	330.324,47
Previsión para Juicios	-	435.178,00
	<u>450.150,63</u>	<u>935.711,20</u>
Flujo neto de efectivo por las actividades operativas		
(Aumento) / Disminución de Créditos por Ventas	-2.534.028,79	-1.633.919,09
(Aumento) / Disminución de Otros Créditos	-3.950.742,57	-141.057,65
(Aumento) / Disminución de Otros Créditos	1.108.544,95	-
Aumento / (Disminución) de Deudas Comerciales	-296.123,85	-491.138,62
Aumento / (Disminución) de Deudas Fiscales	6.941.974,34	21.450,99
Aumento / (Disminución) de Deudas Sociales	-793.362,89	53.629,94
Aumento / (Disminución) de Otras Deudas	294.390,27	-
Aumento / (Disminución) de Deudas Comerciales No Corrientes	111.171,58	-690.737,78
Aumento / (Disminución) de Provisiones	-20.146,60	-71.171,50
	<u>861.676,44</u>	<u>-2.952.943,71</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Flujo neto de efectivo por las actividades de inversión		
Aumento de Bienes de Uso	-910.828,83	-389.955,50
Disminución de Bienes de Uso	143.075,13	-
	<u>-767.753,70</u>	<u>-389.955,50</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Flujo neto de efectivo por las actividades de financiación		
	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO	-9.433.908,32	6.012.201,99

Información expresada en Moneda de Cierre. Las Notas, el Cuadro I, el Anexo A y El Estado de Flujo de Efectivo forman parte de este Estado. Informe del Auditor por separado.


Dra. Adriana Curti

Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 20199/9

CUIT: 27-13807063-3


Dr. José Luis De Gregorio

Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

Información requerida por el Art. 34, inc. b) de la Ley 19.550

INFORME SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN

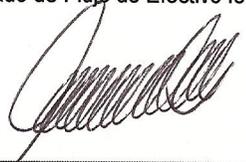
Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

CUADRO I

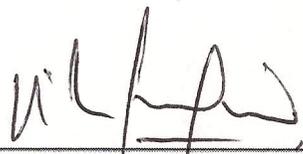
Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

RUBROS	OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN	COMERCIALIZACIÓN	TOTALES	
				31/12/2012	31/12/2011
Sueldos y Cargas Sociales	4.196.640,10	11.130.951,72	-	15.327.591,82	10.465.524,97
Honorarios Profesionales	-	1.487.085,17	-	1.487.085,17	1.143.000,76
Gastos de Personal	5.862,16	438.894,35	-	444.756,51	241.129,14
Capacitación al Personal	-	12.960,21	-	12.960,21	60.728,94
Gastos de Mantenimiento	5.002.064,07	4.125,00	-	5.006.189,07	1.773.923,34
Dragado	19.587.296,55	-	-	19.587.296,55	11.773.059,96
Publicidad	-	-	763.181,55	763.181,55	744.942,51
Vigilancia y Seguridad	1.074.103,62	-	-	1.074.103,62	1.135.275,18
Limpieza y Librería	6.876,33	540.374,81	-	547.251,14	419.059,24
Depreciación de Bienes de Uso	186.491,77	193.354,98	-	379.846,75	170.208,58
Juicios, Acuerdos Laborales y Gastos	-	295.757,00	-	295.757,00	435.178,00
Gastos de Telefonía y Comunicaciones	459,00	138.049,87	-	138.508,87	133.347,11
Impuestos, Tasas y Contribuciones	18.830,59	501,63	2.148.241,68	2.167.573,90	1.427.764,02
Movilidad, Viáticos y Viajes al Exterior	73.136,08	1.283.725,92	-	1.356.862,00	583.708,92
Proyectos, Estudios y Convenios	1.790.678,42	949,12	-	1.791.627,54	417.139,31
Servicios Públicos	43.800,00	1.929,73	-	45.729,73	41.794,46
Fuerza Motriz	566.402,77	-	-	566.402,77	573.753,07
Gastos Diversos	10.585,00	4,18	57.719,33	68.308,51	352.117,22
Actividades Sociales	-	414.064,75	206.635,51	620.700,26	168.895,74
Alquiler de Equipos y otros	324.979,54	92.157,15	-	417.136,69	611.922,58
Seguros	55.826,03	358.804,16	-	414.630,19	240.351,90
Donaciones	-	721.303,84	-	721.303,84	1.268.980,95
TOTAL AL 31/12/2012	32.944.032,03	17.114.993,59	3.175.778,07	53.234.803,69	
TOTAL AL 31/12/2011	19.556.045,83	11.953.836,80	2.671.923,27		34.181.805,90

Información expresada en Moneda de Cierre, Las Notas, el Cuadro I, el Anexo A y El Estado de Flujo de Efectivo forman parte de este Estado Informe del Auditor por separado.


Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 26199/9
CUIT: 27-13807063-3


Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén

INVERSIONES

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

ANEXO II

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Cuenta Principal y Características	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Corrientes		
Títulos con cotización - Bonos Cancelacion Deuda de la Pcia. de Buenos Aires	121.949,19	-
Plazos Fijos En Pesos	10.260.941,19	21.002.147,50
Fondos Comunes de Inversión En Pesos	1.000.000,00	-
Total de Inversiones	11.382.890,38	21.002.147,50



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCERBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT: 27-43807063-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

PREVISIONES

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

ANEXO III

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

Deducidas del Activo	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del ejercicio
Para deudores incobrables	544.052,17	57.719,33	-	601.771,50
Total Previsiones del Activo	544.052,17	57.719,33	-	601.771,50

Incluidas en el Pasivo	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del ejercicio
Para juicios	941.825,22	-	20.146,60	921.678,62
Total Previsiones del Pasivo	941.825,22	-	20.146,60	921.678,62

Total Previsiones	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del ejercicio
TOTAL AL 31/12/2012	1.485.877,39	57.719,33	20.146,60	1.523.450,12
TOTAL AL 31/12/2011	1.754.264,50	765.502,29	1.033.889,40	1.485.877,39



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)

CPCERBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT: 27-13807063-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

ANEXO IV

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas a pagar	Remuneraciones y cargas sociales	Deudas Fiscales	Otros pasivos
	\$						
A vencer			-	-	-	-	-
1er. Trimestre	11.382.890,38	2.993.501,34	3.217.474,76	712.521,35	579.504,31	7.230.329,57	294.390,27
2do. Trimestre	-	595.538,58	515.681,18	-	633.979,24	-	-
3er. Trimestre	-	595.538,58	364.363,41	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	4.764.308,67	988.175,57	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-	156.643,44
Subtotal	11.382.890,38	8.948.887,18	5.085.694,92	712.521,35	1.213.483,55	7.230.329,57	451.033,71
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-	-
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-	-
Total	11.382.890,38	8.948.887,18	5.085.694,92	712.521,35	1.213.483,55	7.230.329,57	451.033,71
No devengan interés		8.948.887,18	5.085.694,92	712.521,35	1.213.483,55	7.230.329,57	451.033,71
A tasa fija	11.382.890,38	-	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL AL 31/12/2012	11.382.890,38	8.948.887,18	5.085.694,92	712.521,35	1.213.483,55	7.230.329,57	451.033,71
TOTAL AL 31/12/2011	21.002.147,50	6.414.858,40	2.243.497,30	1.008.645,20	2.006.846,44	288.355,23	45.471,86

Las inversiones en plazo fijo devengaron un interés anual promedio para el período del 13,94%


Dra. Adriana Curti

Cortadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 20199/9

CUIT: 27-13807063-3


Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

BIENES DE USO

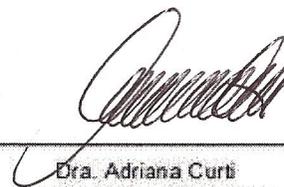
Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

ANEXO A

ACTIVOS	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				Valor Neto al 31/12/2012	Valor Neto al 31/12/2011
	al Inicio	Aumento	Disminución	al Cierre	Acum. al Inicio	Disminución	del Ejercicio	Acum. al Cierre		
Terrenos	343.375,60			343.375,60	-			-	343.375,60	343.375,60
Instalaciones (obras)	1.194.858,27			1.194.858,27	837.820,16		41.456,78	879.276,94	315.581,33	357.038,11
Obras en Curso	76.286,39		-76.286,39	-	-			-	-	76.286,39
Muebles y Útiles de Oficina	838.432,28	164.050,83	-3.683,79	998.799,32	721.459,00		121.407,02	842.866,02	155.933,30	116.973,28
Muebles y Útiles de Taller	46.692,57	16.240,11	-0,45	62.932,23	39.452,80		6.727,36	46.180,16	16.752,07	7.239,77
Programas de Computación	40.070,44	135.685,50		175.755,94	33.616,52		73.006,07	106.622,59	69.133,35	6.453,92
Maquinaria y Equipos	1.047.321,46	388.833,34	-61.500,00	1.374.654,80	1.013.394,63		134.333,19	1.147.727,82	226.926,98	33.926,83
Rodados	143.117,17	206.019,05	-1.604,50	347.531,72	100.488,57		73.220,21	173.708,78	173.822,94	42.628,60
TOTAL AL 31/12/2012	3.730.154,18	910.828,83	-143.075,13	4.497.907,88	2.746.231,68	-	450.150,63	3.196.382,31	1.301.525,57	
TOTAL AL 31/12/2011	3.340.198,68	389.955,50	-	3.730.154,18	2.576.022,95	-	170.208,73	2.746.231,68		983.922,50

Información expresada en Moneda de Cierre. Las Notas, el Cuadro I, el Anexo A y el Estado de Flujo de Efectivo que se acompañan forman parte de éste Estado. Informe del Auditor por separado.



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 28199/9
CUIT: 27-13807063-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20
Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012

NOTA 1) OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

a) Actividad del Consorcio

El consorcio Portuario de Quequén es un ente de derecho público no estatal creado a partir de la Ley 11.414 y está sujeto a las normas legales de derecho público nacional o provincial y a las decisiones del Directorio.

El ámbito de actuación del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, a los efectos del cumplimiento de su objeto y funciones, comprende la zona portuaria de Quequén, que la Nación con fecha 1 de junio de 1994 transfiriera en dominio a la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento del Artículo 12 de la Ley 24.093.

El Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén tiene por objeto, entre otras, las siguientes funciones:

- Administración y explotación del Puerto de Quequén otorgando las concesiones, locaciones, permisos o derechos reales anticresis, conforme al régimen legal respectivo vigente, para la explotación comercial, industrial o recreativa de las terminales portuarias o de muelles existentes o que se construyan en el ámbito de actuación.
- Ejercer los derechos que le correspondan como concedente, locadora o en cualquier otro carácter.
- Administrar y prestar por sí o por terceros los servicios a los buques y a las cargas.
- Administrar y prestar por sí o por terceros los servicios a los buques o artefactos navales en los muelles que el Consorcio conserve.
- Autorizar la construcción de terminales portuarias.
- Planificar, dirigir y ejecutar por sí o por terceros el dragado y balizamiento del Puerto.
- Coordinar los distintos servicios portuarios que se presten a la navegación, a los buques ya las cargas por las reparticiones oficiales y por los particulares en especial los servicios esenciales de remolque, maniobra y practicaje.

NOTA 2) NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables.

2.1- Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.


Adriana Curti
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
109 - F°199 - C.P.C.E.P.B.A.
CUIT: 27-13807063-3
N° LEGAJO 28199/9

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

NOTA 2) NORMAS CONTABLES (cont.)

2.2- Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad ha realizado las estimaciones para poder calcular a la fecha de cierre, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, las provisiones para juicios y/o contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3- Consideración de los efectos de la Inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo oportunamente en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de junio de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2003.

Sin embargo, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los presentes estados contables en su conjunto.

2.4. Información adicional sobre los estados de flujo de efectivo

Para la confección del estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja y bancos más inversiones de rápida realización.

2.5. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

2.6. Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Inversiones Corrientes

Los depósitos a plazo fijo y el fondo común de inversión han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

c) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar se exponen en valores representativos del precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

d) Otros créditos y deudas

Los créditos impositivos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo. (Promedio mensual de la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina)

El resto de los otros créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

NOTA 2) NORMAS CONTABLES (cont.)

2.6. Criterios de valuación (cont.)

Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establece que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

e) Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado, siguiendo los lineamientos indicados en el punto 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

f) Impuesto a las ganancias

El Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén mediante la resolución emitida el 19 de junio de 1997 por la División Jurídica de la Región Mar del Plata se encuentra exento en el impuesto a las Ganancias por tiempo indeterminado, refrendado por Dict. DAT (DGI) 63/01.

g) Previsiones

- *Por incobrabilidad de créditos por ventas:* se constituyó en base a un análisis de recuperabilidad de la cartera vigente de créditos y se considera suficiente para absorber futuras pérdidas por incobrabilidades.
- *Para juicios:* constituida para cubrir contingencias que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En las estimaciones de su monto y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y la masa salarial vigente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

h) Cuentas del patrimonio neto

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.414, en su Anexo II - Art 11, las utilidades realizadas y líquidas de cada período presupuestario serán invertidas en el ámbito de actuación del Consorcio a través de la constitución de diversas reservas (reserva en previsión de déficit y quebrantos, para ejecución de obras, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para capacitación del personal).

i) Cuentas de resultados

Las ventas son reconocidas cuando los servicios portuarios son prestados.

Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso) se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen a valores nominales.


Adriana Curti
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
Tº 109 - Fº 199 - C.P.C.E.P.B.A.
CUIT: 27-13807063-3
Nº LEGAL Nº 28199/9

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

La composición de los rubros es la siguiente:

NOTA

	31-12-2012	31-12-2011
	\$	\$
3 CAJA Y BANCOS		
Caja y Fondos Fijos	8.000,00	8.000,00
Bancos	1.340.667,49	1.155.318,68
	<u>1.348.667,49</u>	<u>1.163.318,68</u>
4 CRÉDITOS POR VENTAS		
Cuentas a Cobrar	9.550.658,68	6.958.910,57
Menos		
Previsión deudores incobrables (Anexo III)	-601.771,50	-544.052,17
	<u>8.948.887,18</u>	<u>6.414.858,40</u>
5 OTROS CRÉDITOS		
5.a) Créditos Corrientes		
Préstamos al personal	389.396,02	123.032,31
Créditos Impositivos	4.205.650,33	849.253,00
Seguros a devengar	126.285,16	126.285,16
Anticipo a Proveedores	35.200,00	
Diversos	329.163,41	36.381,88
	<u>5.085.694,92</u>	<u>1.134.952,35</u>
5.b) Créditos No Corrientes		
Créditos Impositivos	-	1.108.544,00
	<u>-</u>	<u>1.108.544,00</u>


 Adriana Curti
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 T°109 - F°199 - C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT: 27-13807063-3
 N° LEGAJO 28199/9

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

Notas a los Estados Contables

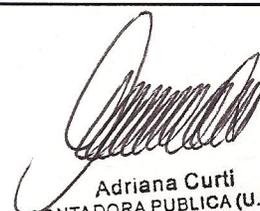
Correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 20

Período: Desde el 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 y Comparativo al 31 de Diciembre de 2011

La composición de los rubros es la siguiente:

NOTA

	31-12-2012	31-12-2011
	\$	\$
6 DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores en Moneda Local	522.924,48	394.553,33
Provisión de facturas a recibir en Mon Loc	138.278,54	189.596,87
Honorarios a Pagar	51.318,33	424.495,00
	712.521,35	1.008.645,20
7 DEUDAS FISCALES		
AFIP - DGI DEUDA ADUANERA	6.791.033,63	-
Retenciones a los Ingresos Brutos	189.879,47	74.763,47
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	244.499,55	213.591,76
Fideicomiso II.BB. PBA - Percepciones	4.916,73	-
Otras Deudas	0,19	-
	7.230.329,57	288.355,23
8 DEUDAS SOCIALES		
Sueldos y Jornales a Pagar	15.755,37	207.913,20
Cargas Sociales	559.946,40	379.467,77
Provisión vacaciones, SAC y Fdo estímulo	633.979,24	1.408.807,94
Diversos	1.213.483,55	10.657,53
	2.423.164,56	2.006.846,44
9 OTRAS DEUDAS		
Honorarios devengados a Vencer	424.495,00	-
Valor Actual Regularizadora de Pasivos	-130.104,73	-
	294.390,27	-
10 OTRAS DEUDAS		
Garantías Recibidas	156.643,44	45.471,86
	156.643,44	45.471,86
11 INGRESOS POR SERVICIOS		
Servicio de uso de puerto	20.702.948,06	15.011.240,00
Servicio a las Cargas	16.295.746,07	12.286.514,75
Servicio de Ocupación	1.625.125,83	1.384.206,34
Tasa de uso de vías navegables	11.681.638,39	9.074.716,22
Servicios balizamiento y derechos explotac.	2.583.075,78	1.428.392,07
Otros Servicios	792.804,39	1.273.999,97
	53.681.338,52	40.459.069,35
12 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Provisión Deudores Incobrables	315.903,60	-330.324,47
Valor Actual	-143.459,81	-479.457,00
Intereses	3.502.425,97	1.982.417,60
	3.674.869,76	1.172.636,13
13 OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS		
Ingresos por Ofertas de Pliegos	70.000,00	200.000,00
	70.000,00	200.000,00


 Adriana Curti
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 T°109 - F°199 - C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT: 27-13807063-3
 N° LEGISLACION 28199/9

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

NOTA 14) SALDOS Y OPERACIONES CON EL DIRECTORIO Y SOCIEDADES RELACIONADAS

El Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén no presenta al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 operaciones y saldos de créditos y deudas con miembros del directorio.

NOTA 15) JUICIO CON LA ADUANA NACIONAL

Con fecha 11 de Marzo de 2004 el Tribunal Fiscal de la Nación dictó sentencia alegando una infracción por parte del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén al artículo 970 del Código Aduanero. Este hecho fue ocasionado por el vencimiento y renovación fuera de término de la admisión temporaria de la Draga Perekopskiy.

Según intimación cursada por la Dirección General de Aduana a través de la Resolución 18/09 de fecha 20 de Mayo de 2009 se reclama al Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en concepto de tributos y accesorios la suma de \$ 9.285.721.-, correspondiendo dicho monto a la liquidación formal notificada (liquidación al día 30/04/2009).

La señalada pretensión se fundamenta en la condena dictaminada en ocasión del Sumario Contencioso SA40-96-12, la cual responde a la infracción prevista en el artículo 970 del Código Aduanero mencionado en el primer párrafo.

El Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén había decidido impugnar formalmente la intimación. Con fecha 5 de junio de 2009, efectuó formalmente un planteo prescriptivo.

Dicho planteo se sustentó en lo siguiente:

- La sentencia en cuestión por parte del Tribunal Fiscal de la Nación fue dictaminada el día 11 de marzo de 2004, cumplimentándose la necesaria notificación el 26 del mismo mes y año.
- Asimismo, la Administración Aduanera dicta la correspondiente resolución de pretensión con fecha 20 de mayo de 2009 y notificada a la parte el 26 del mismo mes y año.

Se dedujo de lo que antecede que, entre ambos actos (sentencia y resolución) transcurrió un plazo superior a los 5 años, configurando de esta manera, transcurso temporal suficiente para la prescripción de la pretensión, conforme la premisa normativa que ordenan los artículos 803; 805 y 1172. Dicho computo de prescripción, respondía a la interpretación por parte de la defensa, del articulado antes señalado.

En virtud de lo mencionado precedentemente los asesores legales del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén establecieron oportunamente que la intimación efectuada por la Dirección General de Aduanas lucía formalmente impugnada en virtud a la consideración de importantes argumentos defensivos lo cual implica una probabilidad muy relevante de éxito. Debido a ello, a la fecha de los Estados Contables de diciembre de 2011 y marzo de 2012 el Consorcio no había contabilizado ningún monto de previsión en relación con este litigio.

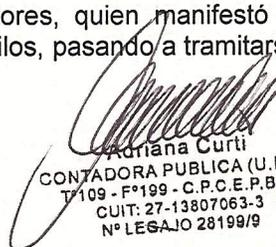
Con fecha 11 de mayo de 2012 el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén recibió una intimación de la AFIP para regularizar la deuda originada por Derechos de importación y accesorios de la Dirección General de Aduanas, Cargos Nros. 040-23/1999 040-656/1999.

En virtud de esto último, se decidió consolidar con fecha 04 de junio del 2012 un plan de Moratoria a través de AFIP. El monto total fue de \$14.099.386,28, compuesto por \$9.812.367,56 por derechos de importación; \$2.388.553,10 por multas y \$1.898.465,62 en concepto de intereses de financiación. Este Plan de Pagos se cancelará en 18 cuotas mensuales y consecutivas.

NOTA 16) TERMINAL QUEQUÉN

Terminal Quequén S.A. con fecha 11 de febrero de 2000 inició un juicio por el Canon a la concesión de silos elevadores por la consignación de lo facturado por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén (\$ 2.179.154) al interpretar que podría corresponder el cobro al Estado Nacional.

La Provincia de Buenos Aires ha participado como titular de los elevadores, quien manifestó que en la transferencia de la Nación a la Provincia de Buenos Aires se incluyeron los silos, pasando a tramitarse por ante la Corte Suprema de la Justicia de la Nación.


Adriana Curti
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
T 109 - F 199 - C.P.C.E.P.B.A.
CUIT: 27-13807063-3
Nº LEGAJO 28199/9

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

NOTA 16) TERMINAL QUEQUÉN (cont.)

Terminal Quequén ha depositado judicialmente los montos correspondientes a los valores facturados hasta la fecha por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén.

El 11 de agosto de 2010, se produjo la firma de un convenio entre la Nación, La Provincia de Bs. As., el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén y Terminal Quequén S.A. Dicho convenio, habilita al Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén a cobrar el canon a Terminal Quequén S.A., además de recuperar los montos que se han consignado judicialmente, en concepto de alquileres (cánones). A la fecha todavía no se ha procedido al cobro de los montos mencionados anteriormente debido que se encuentra en trámite de aprobación final por parte de la Presidencia de la Nación.

Con fecha 15 de febrero de 2011 se recibió cédula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la cual se solicita a las partes que deban dictar los actos administrativos (Estado Nacional y Provincia de Buenos Aires) conducentes a la instrumentación del Convenio, a expedirse en razón del tiempo transcurrido en relación a cual es el estado del trámite de aprobación final.

En el mes de abril de 2011 se recibe cédula que indica que, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 4º de la Acordada 51/73, se admite la suspensión pedida, por el término de 180 días corridos, el que comenzará a correr a partir de la notificación de la presente y vencido el cual, los plazos se reanudarán automáticamente, sin necesidad de notificación a las partes.

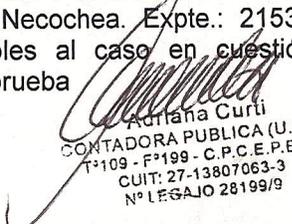
A la fecha los plazos procesales continúan suspendidos a pedido de las partes de la causa, a la espera de la efectivización del Acuerdo suscripto por las partes.

Al 30 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el total de los montos facturados a Terminal Quequén S.A. pendientes de pago ascienden a \$ 6.485.631 y a \$5.635.424 respectivamente y se exponen en el rubro créditos por ventas corrientes.

NOTA 17) OTROS JUICIOS

Se detallan a continuación otros Juicios según la información suministrada por legales:

1. "ARIAS, ELSA BEATRIZ Y OT. C/ GUILLERMO MARTÍNEZ Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD, ACCIDENTE DE TRABAJO Y OTROS". (Monto reclamado: \$182.000.-). Se previsiona aproximadamente el 20 % del monto de la demanda. A la fecha no cuenta con impulso procesal de fondo.
2. "SUEIRO, OMAR A. C/ AMAYA JOSÉ D. Y OTROS S/ DESPIDO" EXPTE. 5426. Tribunal de Trabajo Nº 1 - (Monto reclamado \$ 24.552.- + intereses y costas). No corresponde hacer prevision, ya que de resultar desfavorable el recurso, y por ende de confirmarse la sentencia, el monto de la misma ya está depositada judicialmente.- Entre las partes se acordó resolver el litigio con una quita del 50% por parte de la actora , arribando a la suma de \$ 27.733 mas honorarios. Se presentó escrito en la SCJPBA, Secretaria Laboral, y a la fecha no se ha resuelto respecto de lo acordado entre las partes. Actualmente la solicitud se encuentra en trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nº 1 de Necochea.
3. "LANZAVECCHIA, JUAN CARLOS c/ CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN s/ DESPIDO y OTROS" EXPTE. 5426. Tribunal de Trabajo Nº 1 (Monto reclamado \$105.904.- + intereses y costas). Se previsiona aproximadamente el 30 % del monto de la demanda, esto es, \$ 31.800. La causa se encuentra en etapa de prueba
4. "CAMEJO SERGIO RUBÉN C/ TRANSERCORD S.R.L. y otros S/ DESPIDO" (40) Expte. NE1491/2008., (monto de la demanda \$ 207.682,03) Tribunal de Trabajo Nº 1 - Secretaría Única. La previsión realizada y propuesta es por el 30 %, al decir \$ 62.350, en base a criterios jurídicos de la causa.
5. "TARGISE DANIEL C/ CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN Y HABOUR SEAPORT SRL S/ RUBROS VARIOS". Ministerio de Trabajo – Delegación Regional Necochea. Expte.: 21531-7442/08. Respecto de la previsión, conforme a criterios jurídicos aplicables al caso en cuestión, correspondería prever el 30% del monto reclamado. La causa se encuentra en prueba


Ariana Curti
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
Tº109 - Fº199 - C.P.C.E.P.B.A.
CUIT: 27-13807063-3
Nº LEGAJO 28199/9

Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

6. CONSORCIO DE GESTIÓN CON PAMPA S.A. S/ CUMPLIMIENTO DESGUACE BUQUE "KNOSOSS" (actuación administrativa y judicial). El presente caso se encuadraría en el instituto legal de la prejudicialidad. A la fecha no existirían novedades de relevancia en el expediente.
7. "ARIAS, JUAN PABLO; JUAN CAYETANO, CALVO ROSANA c/ VIALIDAD PROVINCIAL Y OTROS s/ PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA" monto reclamado - \$ 325.000.- A la fecha la causa se encuentra en trámite de certificación de la prueba por parte del Juzgado interviniente. Se encuentran conformándose los cuadernos de prueba. El CGPQ se encuentra cubierto por el SEGURO contratado que ha sido citado a juicio, no obstante ello estimamos oportuno provisionar el 30% del reclamo, es decir \$97.500.-
8. "SURFRIDER ARGENTINA INSTITUCIÓN CIVIL c/ CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN s/ DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA" (PRETENSIÓN DE RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS). En la causa se decretó la caducidad de la instancia.
9. "HEREDEROS DE NICOLÁS SABELS c/ CGPQ s/ PRETENSIÓN DE COBRO FONDO ESTÍMULO". De trámite extrajudicial, no se ha iniciado juicio contra el consorcio
10. "SABELS, NICOLÁS C / CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUEN S / ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte. 4043. Atento el tiempo transcurrido, no se prevé ningún tipo de pago para los periodos 2011 y 2012, pues el letrado a cargo no ha informado alguna variación de la causa al respecto. Se provisiona la suma de \$ 226.000, aproximadamente el 30 % de lo reclamado.
11. "PRIVATE E. VECTOR s/ EMBARGO e INTERDICCIÓN DE NAVEGAR BQ. PEREKOPSKIY". Juzgado Federal nº 1. No corresponde previsión. Con fecha 20 de abril de 2012 se notifica en el domicilio constituido por el CGPQ, el rechazo de la postura del Consorcio por parte del apoderado de la contraparte Black Sea And Azov Sea Dredging Company, propietaria de la draga Perekopskiy. El Dr. Adrián Juan Dabinovic, manifestando además que existirá una suma adeudada por el CGPQ a su mandante, pero sin especificar monto no origen de la misma.

NOTA 18) TRABAJOS DE DRAGADO DURANTE 2012

Durante el año 2012, mediante resolución del Directorio, se procedió a realizar campañas de dragado programado y de emergencia con el propósito de que el puerto se mantuviese en condiciones operativas, en las cuales se erogó un monto total de \$ 19.587.297.

NOTA 19) BIENES CEDIDOS EN USO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - (NO AUDITADA)

A través del Acta de transferencia de fecha 1 de marzo de 2004, la Provincia de Buenos Aires cedió al Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén para su uso, todos los bienes muebles e inmuebles que recibiera del Gobierno Nacional y que estando en jurisdicción del Puerto de Quequén deban ser utilizados en procura de la administración y explotación portuaria. Asimismo se establece que los bienes muebles e inmuebles cedidos en uso no podrán ser recibidos y/o transferidos por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén sin previo consentimiento expreso de la provincia.

El monto de los bienes cedidos en uso ascendió a \$ 22.455.690.

NOTA 20) FIDEICOMISO "CARGO DE CONTRIBUCIÓN DE PROFUNDIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN"

Dicho Cargo, fue creado por resolución N° 10 del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en Octubre de 2012, y tiene como finalidad maximizar la profundidad del canal de acceso y el del puerto propiamente dicho, para una mejor operatividad del mismo, y de esta forma poder brindarle un mejor servicio y seguridad a los buques, y por ende a los clientes y armadores navieros.

Para garantizar la seguridad de los fondos aportados y su aplicación pura y exclusivamente al objeto de obras comentadas, con la puesta en marcha del Cargo, se ha decidido la creación de un "Fideicomiso de Administración" a cargo del Banco de la Nación Argentina, donde el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén cede dicho cargo al Fideicomiso para el resguardo del objeto propuesto.

Por ser el Fideicomiso de Administración, el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén no ha dejado de ser el sujeto responsable de facturar ni de emitir el suficiente recibo de pago.

Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

NOTA 20) FIDEICOMISO "CARGO DE CONTRIBUCIÓN DE PROFUNDIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN" (cont.)

Los pagos correspondientes a las facturas se depositan en la cuenta bancaria destinada a este fin.

Dado que el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén no ha dejado de ser el sujeto activo en este servicio, para abonar dichas facturas se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. El cliente no retiene impuesto a las ganancias, dado que el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén es sujeto exento de dicho impuesto por estar comprendido en el inciso f) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
2. Tampoco se retiene IVA dado que el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén cuenta con el correspondiente "Certificado de Exclusión".
3. Se solicita a los clientes que consulten el padrón de Ingresos Brutos –actualmente con tasa cero- para corroborar si deben practicar retención de dicho impuesto y así como la retención de la Seguridad Social.

Se detalla a continuación el movimiento del presente ejercicio referido al Fideicomiso.

La financiación privada a cargo del Fideicomiso, al 31/12/2012, totalizó un saldo de \$ 1.349.166,72. Estos montos se encontraban dentro del Saldo de Créditos Comerciales al 31/12/2012.

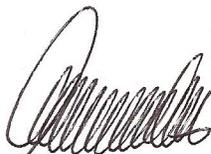
Dichos cargos se han imputado en la cuenta de Contribución de Profundización del Puerto con un saldo de \$ 1.110.950,39 que se encuentran detalladas en el estado de Resultados por separado.

Asimismo, se verificó que el IVA Débito Fiscal por \$ 23.299,60 se canceló en el asiento del IVA del mes de diciembre de 2012.

El saldo de la cuenta de Percepciones de Ingresos Brutos PBA por el Fideicomiso por \$ 4.916,73 ya fue expuesto en el detalle de la Nota 7 de las Deudas Fiscales.

La cuenta Anticipo a Proveedores de Fideicomiso, al 31/12/2012, arrojó un saldo de \$ 795.775,33 incluidas en otros créditos como compromiso de las obras de dragado del fideicomiso.

La parte pertinente de crédito fiscal, así como las retenciones de Ganancias e Ingresos Brutos se reflejaron en las Deudas Fiscales.



Dra. Adriana Curti
Contadora Pública (U.B.A.)

CPCEPBA - T° 109 - F° 199 - Legajo 20199/9
CUIT: 27-13807063-3



Dr. José Luis De Gregorio
Presidente